



Nº:261

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
Nº 16743 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **TEMUCO.**

FECHA : 16/09/2025

SE AUTORIZA A : JUAN ROBINSON ESTEBAN LEAL SEGUEL.

RUT. Nº

CUENTA BANCARIA Nº: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C. Y SOLERA EN LA SIGUIENTE CALLE: ISQUIÑA Nº1196 DE LA COMUNA DE **TEMUCO**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Nº	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada H.V.C. espesor 0,18 m con fast track	m2	60	\$0.-
2	vereda H.C.	m2	21	\$0.-
3	Vereda en Tierra	m2	0	\$0.-
4	solera tipo A	ml	6	\$0.-
5	reposición de césped	m2	0	\$0.-
VALOR REPOSICION				\$0.-
VALOR INSPECCION 2,5%				\$143.000.-
TOTAL				\$143.000.-

OBJETO DE: PARA REALIZAR TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN FACTIBILIDAD Nº **F-2024-1614** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. EN LA COMUNA DE **TEMUCO**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **73 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley 18.050; los Decretos Nº 121/82 y Nº 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA JUAN ROBINSON ESTEBAN LEAL SEGUEL

VºBº CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$143.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$0.-
ITEM 452010301 : \$143.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$143.000.- DE FECHA 04/09/2025 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 28/11/2025.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO. LA EMPRESA DEJA BOLETA DE GARANTIA Nº17536803 DEL BANCO ESTADO POR UN MONTO DE \$5.696.640.- Y VIGENCIA HASTA EL 28/11/2025.- EL CONTRATISTA DEBERA SOLICITAR DEVOLUCION DE LA BOLETA DE GARANTIA 30 DIAS ANTES DE LA FECHA DE TERMINO PARA EVITAR QUE SEA ENVIADA A COBRO.-

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL Vº Bº DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

Vº Bº DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

Nº 17536803 **\$5.696.640***

BOLETA DE GARANTIA
A LA VISTA
IRREVOCABLE - NO ENDOSABLE
BANCO DEL ESTADO DE CHILE \$ 5.696.640***

Vence el **28 de Noviembre de 2025**
La OFICINA SANTIAGO PRINCIPAL de este Banco
Pagará a **SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA RUT: 61.821.000-6**
(Individualización del Beneficiario)

SANTIAGO, 01 de Septiembre de 2025
(Lugar y Fecha de emisión)

La cantidad de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA*** pesos**, sin reajustes ni intereses.
TOMADO POR CONSTRUCTORA SALFA S A
Con cargo a préstamo con Pagaré N°00039462188

PARA GARANTIZAR LA ROTURA Y REPOSICION DE CALZADA II C.V. VEREDA H.C., VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: ISQUIÑA N°1196 DE LA COMUNA DE TEMUCO, SEGUN FACTIBILIDAD N. F-2024-1614, DE AGUAS ARAUCANIA S.A.

BancoEstado

Transcurrida la fecha de vencimiento sin que hubiere mediado aviso de cobro, la Boleta caducará y el Banco podrá cancelar en sus libros sin tener a la vista el documento.

p.p BANCO DEL ESTADO DE CHILE p.p BANCO DEL ESTADO DE CHILE
GERENTE - AGENTE

323512388 17536803 128703

RV: Valor Permiso de Rotura (Isquiña N° 1196, Temuco)



Evelyn Rivera Mayo
Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el martes, 16 de septiembre de 2025.

Guillermo

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	Nº Operación	Descripción	Abono
01/09/2025	STGO.PRINCIPAL	[REDACTED]	[REDACTED]	\$143.000

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351